

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 14 de Febrero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 495 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Margarita Villegas Villaorroel, con domicilio en Santa Adriana - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación Sede Junta de Vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Margarita Villegas Villarroel
RUT : 19.990.646-1
A REALIZARSE : Sector Santa Adriana
LOCAL : Casino Junta de Vecinos Santa Adriana

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Show Ranchero	Sábado 24 de Febrero del 2015	14:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para reparación Sede Junta de Vecinos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo del **Show Ranchero**, exclusivamente en el casino, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Margarita Villegas Villarroel**, durante el desarrollo de las Actividades durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



BRYAN FUENTES ALEGRIA
Secretario Municipal (S)

EBBF/BFA/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
Alcalde (S)

